UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 920 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MB EMPRENDIMIENTOS S.A." EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°16/2023 – ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y HERRERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 18 de Octubre de 2023.-

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°16/2023 "Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Herrería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 05 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:30 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°16/2023 "Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Herrería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.425.244.-

Que, se cuenta con la resolución N°192/2023 de fecha 23 de febrero del 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la Institución aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, del Presupuesto General de Gastos y cargas de líneas presupuestarias de los procesos ad referéndum para el Ejercicio Fiscal 2023 y autoriza a realizar los trámites administrativos que corresponden a efecto dar inicio al llamado conforme a las disposiciones legales vigentes.

Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 13 de septiembre de 2023 que modifica la hora de presentación y apertura de sobres ofertas.

Que, en fecha 22/09/2023 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTE	TOTALES	
1	MB EMPRENDIMIENTOS S.A.	29.445.771	IVA Incluido
2	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	32.645.525	IVA Incluido
3	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	34.265.340	IVA Incluido
4	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	36.598.000	IVA Incluido
5	19 DE ENERO S.R.L.	38.439.300	IVA Incluido
6	IMUT S.A.	39.999.500	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 22/09/2023*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Observaciones realizadas:

La firma IMUT S.A. refiere lo siguiente:

- Solicitamos la verificación minuciosa del ítem N°39, que el precio unitario en este ítem corresponda al bien Cinta aisladora de 100 mts.

– Solicitamos la verificación del fiel cumplimiento del ítem N°27 que se adecue a la necesidad de la entidad. Sobre muestra.

Además, se hace mención de que se cometió un error involuntario al momento de trascribir el monto cotizado por la firma FERRETOTTAL de Fernando Benegas al Acta de Apertura, siendo el correcto Gs.32.645.515.-

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°180/2023 de fecha 25 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Que la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; por Memorándum N°36/23 de fecha 28 de septiembre de 2023 informa lo siguiente: "...Dictamen: Empresa:

RESOLUCIÓN N° 910 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MB EMPRENDIMIENTOS S.A." EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°16/2023 – ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y HERRERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

1 - CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
2 – FERRETOTTAL: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
3 – EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
4 – MB EMPRENDIMIENTOS S.A.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
5 – 19 DE ENERO SRL: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
6 – IMUT S.A.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
Sin otro particular. Atentamente. C.P. Marina Roa. –

ASPECTO LEGAL

Que por Memorándum N°189/2023 de fecha 28 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a Asesoría Jurídica, a los efectos de solicitar dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado a referencia. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. –

Que, el Abg. Rodrigo Lezcano Rossi, Director de Asesoría Jurídica, en fecha 28 de septiembre de 2023, emite su dictamen que se transcribe:
"... PROCEDIMIENTO:
Obra, el Pliego de Bases y Condiciones y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------
Que, en fecha 22 de septiembre de 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: CONSTRUCTORA BAMETAL S.A., FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., MB EMPRENDIMIENTOS S.A., 19 DE ENERO S.R.L., IMUT S.A. En el acta de apertura se hizo constar la siguiente observación:
Félix Fernando Lezcano Alviso C.I.N° 1.417.733 que representa en este acto a la firma IMUT S.A. hace constar lo siguiente: Solicitamos la verificación minuciosa del ítem N°39, que el precio unitario en este ítem corresponda al bien Cinta aisladora de 100 mts.
Solicitamos la verificación del fiel cumplimiento del ítem N°27 que se adecue a la necesidad de la entidad. Sobre muestra. ----------
Que, por memorándum N°36 de fecha 28/09/2023 suscripto por la C.P. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros refiere que los oferentes se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------
Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Rodrigo Lezcano".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

MENOR OFERTA – MB EMPRENDIMIENTOS S.A.-
- Presenta Oferta por el Precio Total de Gs.29.445.771.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.
- Certificado de Servicio de Origen Nacional: No aplica. La segunda oferta más económica y conveniente presentada por la firma FERRETOTTAL de Fernando Benegas, podía acogerse del beneficio; sin embargo, la misma refiere al requerimiento del Comité de Evaluación no contar con el documento para acogerse al beneficio.
- Margen de Preferencia Local: No Aplica. MB EMPRENDIMIENTOS S.A fija domicilio en Asunción.
- Se observa que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturaciones que justifican haber realizado servicios similares.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 920 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MB EMPRENDIMIENTOS S.A." EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°16/2023 – ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y HERRERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

- Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma MB EMPRENDIMIENTOS S.A. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
- La oferta no supera el 25% por debajo, ni el 15 % por encima del precio referencial.

- En cuanto a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de "solicitar la verificación minuciosa del ítem N°39 y la verificación del fiel cumplimiento del ítem N°27 que se adecue a la necesidad de la entidad sobre muestra", se recomienda una exhaustiva verificación al momento de la recepción de los ítems Nros. 39 y 27 a fin de que los mismos se adecuen a las exigencias técnicas requeridas. El Pliego de Bases y Condiciones refiere taxativamente a fojas 09 en su apartado "Muestras", Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones. "NO APLICA".
En cuanto a lo observado por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, de que la firma MB EMPRENDIMIENTOS S.A. en su presentación de planilla ofertas no indica en el ítem 44 - "CODO DE COBRE DE ¾" la marca del producto, se hace mención que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al poder que le otorga el Art. 62 del Decreto Reglamentario 2992/19, solicitó aclarar a la firma la marca del producto cotizado en el ítem 44. La firma MB contestó por nota de fecha 04 de octubre que la marca del producto COBRE DE ¾ es COOLTECH. Cabe mencionar que el error observado no altera de forma sustancial la oferta que es la económicamente más ventajosa para la institución. -

-Por tanto, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma MB EMPRENDIMIENTOS S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.29.445.771. IVA Incluido. -

DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE A SER ADJUDICADO

" ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y HERRERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y C.S–UNA "	
OFERENTE	*MB EMPRENDIMIENTOS S.A.*
Oferta Total en el Acta de Apertura	*29.445.771.-*
Carta/ Oferta Firmada	*Cumple*
Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional	*No Cumple*
Margen de Preferencia Local	*Cumple (Asunción)*
25 % por debajo o 15 % por encima del referencial	*Cumple*
Garantía 5% del monto total de su oferta	*Cumple*
Prohibiciones de los incisos a y b del Art. 40	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*
Funcionarios Inscriptos en IPS	*(15 al día) Cumple*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Cumple*
Declaración Jurada de Miembros	*Cumple*
Ratios Liq. End y Rent - 2020/2021/2022	*Cumple*
Cont. Ejecutados y/o facturas de provisión de bienes según la planilla de la carta de invitación - 2020/2021/2022	*Cumple*
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	*Cumple*
Cédula de Identidad	*Cumple*
Registro Único del Contribuyente	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*
Poder Representante	*Cumple*
documentos.gov.py Christian Manavella 2.053.173, Mauricio Manavella 2.489.436, Giovanna Manavella 2.887.709, Lucas Manavella 4.254.398, Maria Brusquetti 615.950, Claudio Manavella 673.198	*Cumplen*

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	*MB EMPRENDIMIENTOS S.A.*			
AÑOS	*2020*	*2021*	*2022*	*PROM.*
Ratio de Liquidez	*592.084.325*	*1.905.910.238*	*1.008.805.925*	*1,21*
(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	*360.901.256*	*1.674.192.310*	*860.084.520*	
Ratio de Endeudamiento	*760.901.256*	*1.944.192.310*	*1.392.157.761*	*0,56*
(Pasivo Total/ Activo Total)	*1.054.866.455*	*3.332.767.665*	*2.920.733.460*	
Rentabilidad:				
Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*7.910.157*	*346.379.649*	*133.000.172*	*0,23*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 920 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "MB EMPRENDIMIENTOS S.A." EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°16/2023 – ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y HERRERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma MB EMPRENDIMIENTOS S.A. cumplen los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.D N°16/2023 "Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Herrería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 425.244 – Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Herrería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Total PAC 39.253.500.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y HERRERÍA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA "MB EMPRENDIMIENTOS S.A." POR EL MONTO TOTAL DE GS.29.445.771. (GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO) IVA INCLUIDO. SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen". ----------

Que, en fecha 13 de octubre del 2023, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma MB EMPRENDIMIENTOS S.A.". ----------

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03. -

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° - Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa 16/2023 "Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Herrería para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", a la firma **MB EMPRENDIMIENTOS S.A.,** con RUC N°80096018-1, por el Precio Total de Gs.29.445.771, IVA Incluido. ---

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

JOAQUÍN R. GARCETE
SECRETARIO DE LA FACULTAD

PROF. DRA. MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA